



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS  
MEMBRILLOS, JALISCO. PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
2021-2024

En el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. el día 30 de Septiembre del 2022, siendo las 12:00 doce horas, en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicada en Jardín número 2, colonia centro de dicha municipalidad, con código postal 45850 comparecieron el **Licenciado Mauricio Leño Gómez**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia; el **Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez** como encargado del Órgano de control Interno y la **Licenciada Mónica Alejandra Hernández Ochoa** como secretaria técnica del Comité de Transparencia, con la finalidad de llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en cumplimiento al artículo 25 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Orden del día:

- **Primero:** Toma de lista de Asistencia.
- **Segundo:** Aprobación del Orden del día.
- **Tercero:** Se informa al Comité el Procedimiento de Verificación al Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos: PV/012/2022.
- **Cuarto:** Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día:

**Punto 1 del orden del día.**

La secretaria técnica del comité toma lista de asistencia y se declara Quorum legal para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.





**Punto 2 del orden del día.**

Aprobación del Orden del día. Se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Punto 3 del orden del día.**

En este punto del orden del día se informa al Comité, del Acuerdo de Verificación **PV/012/2022**, donde se aprueba 136 procedimientos de verificación de conformidad a la "Metodología de verificación preventiva a 136 sujetos obligados del Estado de Jalisco 2022".

Donde el Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, mediante el proceso de insaculación, fue seleccionado.

Es por esto, que les informo que tenemos 05 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, exhibamos y aportemos los documentos relativos a:

Único. Del proceso que consiste en la publicación del "padrón de beneficiarios" derivado de la obligación estipulada por el artículo 8, fracción V, inciso I) numeral 17 Del sistema de tratamiento que contiene "los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado", , envíe:

Liga al apartado del sitio oficial donde se publica el "padrón de beneficiarios" de "los subsidios, en especie o en numerario, recibidos por el sujeto obligado, así como los otorgados por el sujeto obligado". Derivado de la obligación contenida en el artículo 8, fracción V, inciso I) numeral 17. Deberá mandarse una liga por cada año de ejercicio de los recursos antes mencionados que el responsable tenga publicados en su portal.

Por lo que estaremos rindiendo el informe correspondiente a lo solicitado. Y se los notificaremos.

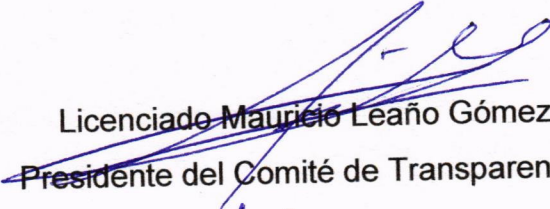


**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

**Punto 4 del orden del día.**


En desahogo del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 30 de Septiembre del 2022, levantando para constancia de la presente acta que firman quienes en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 30 de Septiembre del año 2022.

  
Licenciado ~~Mauricio~~ Leño Gómez.

Presidente del Comité de Transparencia.

  
Licenciada Monica Alejandra Hernández Ochoa  
Secretaria técnica del Comité de Transparencia.

  
Licenciado Luis Arturo Morales Vázquez  
Contralor del Comité de Transparencia.

